DICTAMEN UOC N°013/2014

ASUNTO: DECLARAR DESIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS - ID N° 274.881.----------

Asunción, 11 de junio de 2014.-

VISTO: El informe del Comité de Evaluación que concluye con la recomendación de la Declaración Desierta el llamado a CD Nº 06/2014 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS", identificado con ID Nº 274.881, por superar la disponibilidad presupuestaria para tal efecto. ----------

CONSIDERANDO:
Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley de Contrataciones Públicas que expresa: "Una licitación se Declarará Desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos: inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; **o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables , por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley...",** corresponde declarar desierto el presente llamado.----------

En base a las justificaciones realizadas precedentemente y por todo lo expuesto, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda la **Declaración Desierta** del llamado individualizado con el ID N° 274.881 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS", solicitando al Señor Director General Dictar Resolución correspondiente conforme a la Ley 2051/03 y demás disposiciones legales que regula la materia, salvo mejor parecer. ----------

ES MI DICTAMEN

LIC. ANA SEGOVIA MARSÁ
Directora Interina de la UOC.
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL